AYUDA MEMORIA

I. DATOS GENERALES			
Fecha:	**20.02.2025**	**Hora:**	**9H00-11H00**
Lugar:	**CPD**	**Tema:**	Socialización de lineamientos de políticas públicas de protección de derechos de las personas en movilidad humana que se encuentran en tránsito desde otro origen nacional en el DMQ.
Instituciones participantes:	• Ministerio de Inclusión Económica y Social- DMQ • Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana • Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana • Secretaría de Inclusión Social del DMQ • Unidad Patronato Municipal San José • Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana • Equipo técnico del CPD.		

II. ORDEN DEL DÍA

- Palabras de bienvenida a cargo de la Coordinadora técnica, Gabriela Insuasti.
- Presentación de los y las representantes
- Socialización de la metodología para la formulación de lineamientos y presentación de los lineamientos por cada institución/organismo responsable de su cumplimiento.
- Espacio de preguntas.

En general, las instituciones y organismos receptaron de muy buena manera, los lineamientos formulados por el CPD, toda vez que nace del proceso de observancia realizado en 2024, del que también formaron parte, y de manera particular la temática fue seleccionada por el Consejo Consultivo de Derechos de Personas en Situación de Movilidad Humana. Además, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, la Secretaría de Inclusión Social y el Patronato precisaron que ya se encuentran trabajando en dichos lineamientos. Desde el Patronato Municipal San José se planteó la necesidad que estos lineamientos también sean de cumplimiento de las administraciones zonales para que trabajen con enfoque de derechos y de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos- JMPD del DMQ.

También se abordaron otras problemáticas de movilidad humana, que, aunque no tiene relación directa con la presente propuesta, se tomaron nota de sus recomendaciones tales como: dinámicas y flujos migratorios mixtos; la necesidad de promoción de derechos a nivel de barrios con el objetivo de disminuir la conflictividad social y la xenofobia, políticas públicas para migrantes retornados, la necesidad de promover una reforma a la Ley Orgánica de movilidad humana que incluya el desplazamiento interno, entre otros.

A pesar de que fueron convocados mediante Oficio Nro. CPD-DMQ-SE-2025-0051-O no se contó con la participación de HIAS, Fundación Alas de Colibrí y Organización Internacional para las Migraciones- OIM.

III. ACUERDOS

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.proteccionderechosquito.gob.ec

- Incorporar en los lineamientos de las JMPD del DMQ, que la falta de documentos de identificación en ningún caso justificará la negación o limitación de servicios. - Una vez que la propuesta de lineamientos de políticas públicas de protección de derechos de las personas en movilidad humana que se encuentran en tránsito desde otro origen nacional en el DMQ sea aprobada por el Pleno del CPD, se socializará la resolución vía oficio y posteriormente se iniciará con el proceso de seguimiento al cumplimiento de dichas políticas.

IV. VALIDACIÓN	
Elaborado por:	**Mery Astaíza**
Firma de responsabilidad:	Firmado electrónicamente por: MERY ELIZABETH ASTAIZA POZO
Fecha:	**26.02.2025**

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protecciondederechosquito.gob.ec